



### Protocolo de Electividad de Ramos

El Currículum Nacional que rige el proceso educativo de todos los estudiantes del país, está compuesto por varios instrumentos que regulan las actividades pedagógicas que realiza cada establecimiento educacional en Chile. Los Planes de Estudio de la Enseñanza Media, a través de los decretos 1264 / 2016 (Plan de Estudio de I° y II° Medio) y 0876 / 2019 (Plan de Estudio de III° y IV° Medio), establecen la posibilidad de generar un proceso de electividad de ramos artísticos y de formación diferenciada según corresponda.

#### **Condiciones Generales:**

- El proceso de electividad se realizará entre los meses de octubre y noviembre del año anterior, solo indicando la oferta de ramos. No se asignará docentes a cada asignatura hasta el ingreso al año escolar correspondiente.
- Para realizar el proceso de electividad constará de una etapa de acompañamiento a cargo del equipo de Orientación, donde se buscará asociar los intereses futuros a la oferta de electividad del año correspondiente.
- **Durante las primeras dos semanas** de clases del año lectivo que corresponda (marzo), existirá un período de prueba para los estudiantes, donde tendrán la posibilidad de ir alternando en las asignaturas que le generen dudas.
- Para generar la alternancia de ramos durante estas dos semanas, se realizará un proceso de toma de asistencia física para luego ingresar en plataforma por parte de **Inspección**. Todo estudiante que asista a una clase, debe permanecer en ella la totalidad del tiempo que corresponda, teniendo la posibilidad de intercambiar entre días, pero no durante el mismo.
- En caso de cambio de la elección inicial durante estas dos semanas, se debe comunicar esta decisión a la **Coordinación de Segundo Ciclo**.
- En el proceso de electividad, existe un límite de **35 estudiantes** por asignatura. En caso de superar este número se analizará disponibilidad de espacios o se disminuirá la cantidad por orden de inscripción. En caso de no lograr el límite, se acompañará en la revisión de intereses de los estudiantes para identificar posibilidad de cambio. Como última instancia, se movilizará mediante análisis del ranking de calificaciones del año anterior.
- En caso de no cumplir con un **mínimo de 10 estudiantes** durante la inscripción realizada en el proceso inicial del año anterior, **no se implementará dicha asignatura** y se solicitará a los estudiantes reubicarse en otro electivo.
- La electividad de asignaturas es **ANUAL**, sin posibilidad de cambio después de las dos semanas de prueba. Solo se autorizarán cambios por razones médicas o solicitud del equipo de apoyo por motivos de fuerza mayor, las cuales serán analizadas por **Coordinación Pedagógica**.
- La asistencia a estas asignaturas es **OBLIGATORIA**, siendo responsabilidad del estudiante responder cuando se pase lista en el electivo que corresponda.
- Los lugares donde se realizarán las clases de estos electivos serán indicados por la Coordinación de Segundo Ciclo en marzo del año lectivo dependiendo de la cantidad de estudiantes inscritos por asignatura.
- Las asignaturas de electividad están adscritas al Reglamento de Evaluación y Promoción del Colegio Instituto Santa María de Santiago, siendo consideradas para la calificación final del nivel y para la promoción respectiva.

#### **Primero y Segundo Medio:**

- Compartirán las asignaturas los estudiantes de ambos cursos del nivel correspondiente.
- Los estudiantes podrán elegir entre las asignaturas artísticas, es decir, **Artes Visuales o Música**.
- Los estudiantes solo pueden elegir una de las asignaturas antes mencionadas.



### Tercero y Cuarto Medio:

- Las asignaturas serán compartidas por los estudiantes de los dos niveles.
- Los estudiantes de cuarto medio **NO DEBEN** elegir la misma asignatura trabajada durante el año anterior, independientemente de estar en su oferta.
- Existirán tres horarios de electividad, en los cuales, deben seleccionar solo una asignatura por cada uno, pero es obligatorio elegir **una por cada uno**.
- La oferta de asignaturas para el año entrante es:

HORARIO A	HORARIO B	HORARIO C
Economía y Sociedad.	Comprensión Histórica del Presente.	Promoción de Estilos de Vida Activos y Saludables.
Filosofía Política.	Participación y Argumentación en Democracia.	Geometría 3D.
Probabilidades y Estadística Descriptiva.	Biología Celular y Molecular.	Ciencias de la Salud.
Interpretación y Creación en Danza.	Interpretación Musical.	Artes Visuales, Audiovisuales y Multimediales.

### Resumen del Proceso:

Acción	Período	Responsable	Condiciones
Acompañamiento de orientación vocacional.	Octubre a Noviembre 2023	Orientación / Coordinaciones Pedagógica y Pastoral, Formación y Convivencia	Sesiones en orientación y consejo de curso de acompañamiento a estudiantes respecto a su electividad.
Presentación de electivos 2024.	Octubre 2023.	Coordinación Pedagógica	Se presentan los objetivos tratados por cada electivo, sin asignación de docente
Inscripción de Electivos 2024.	24 de Noviembre de 2023.	Coordinación Pedagógica.	Completar ficha por parte de estudiantes.
Información de Electivos a Dictar en 2024.	07 de Diciembre de 2023.	Coordinación Pedagógica.	Información vía correo electrónico.
Asignación de Docentes por Electivo	Primer día de clase en Marzo 2024.	Equipo Directivo	Información vía página web en horario de clases.
Asignación de Espacios para Electivos.	Primer día de clase en Marzo 2024.	Coordinación Segundo Ciclo	Información vía página web en horario de clases.
Período de Prueba de Electivos.	Dos primeras semanas de marzo 2024.	Estudiantes	Debe asistir a clase completa por día, con posibilidad de cambio.
Selección Definitiva de Electivos.	Lunes de la tercera semana de marzo 2024.	Coordinación Pedagógica	Firma de ficha final por parte de estudiantes y apoderados de la selección.